

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Resolución de Alcaldía 3775/2023 de 17 de abril, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de 13 plazas de Administrativo (estabilización)

202304200098771

II.B.469

De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de 28 de diciembre de 2022, por las que se convocan pruebas selectivas de la convocatoria de 13 plazas de Administrativo (estabilización).

Primero. Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de 13 plazas de Administrativo (estabilización), quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en avenida de la Paz, 11, de Logroño, y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as.

Excluidos/as:

Cañas, Capellán, Raquel ***5908** Falta firma solicitud
Gómez, Segura, Carmen María ***6533** Falta firma solicitud
Jiménez, Cruz, María Rosario ***0303** Falta certificación desempleo
Miravalles, Ovejero, Rubén Darío ***7018** Pago tasas fuera de plazo
Pérez, Diez, Sonia ***1159** Presentado fuera de plazo
Ruiz, Sanchez, María Teresa ***3990** Falta solicitud
Ruiz-Navarro, González, Verónica ***5189** Falta solicitud
Torrecilla, Olarte, María Del Mar ***8235** Falta firma solicitud
Vera, Bea, Elizabeth ***4099** Falta firma solicitud

Segundo. Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Tercero. El comienzo de la fase de valoración del concurso se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2023, a las 8:30 horas, en la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales, Casa Consistorial.

Cuarto. Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal de Selección de estas Plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente Titular: Paloma Ruiz Cadirat

Presidente Suplente: Fernando Barrientos Bernardo

Vocal Titular: Gloria Hornos Torres

Vocal Suplente: Eusebio Romero Sáenz

Vocal Titular: Guillermo Revilla Miguel

Vocal Suplente: Aurea Blanco García

Vocal Titular: Marta Cañas Aceña

Vocal Suplente: Concepción Fernandez Anadon

Vocal Titular: Maria Prudencia Valencia Crespo

Vocal Suplente: Susana Esteban Gil

Secretario Titular: Carmen Herce Mateo

Secretario Suplente: María Lucía Mendoza Jimenez

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

Sexto. Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2022.

Logroño a 19 de abril de 2023.- El Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza González.